

TÍTULO 4 PRUEBAS DE MOUNTAIN BIKE

ÍNDICE

Capítulo 1	REGLAS GENERALES	
1	TIPOS DE PRUEBAS	3
2	CATEGORÍAS DE EDAD Y PARTICIPACIÓN	3
3	CALENDARIO	4
4	DELEGADO TÉCNICO	5
5	SEÑALADOTES	6
6	DESARROLLO DE UNA PRUEBA	7
7	EQUIPAMIENTO (MATERIAL)	8
Capítulo 2	PRUEBAS DE CROSS-COUNTRY	8
1	CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS	8
2	RECORRIDOS (CIRCUITOS)	10
3	SEÑALIZACIÓN (BALIZAJE) DEL RECORRIDO	10
4	ZONAS DE SALIDA Y LLEGADA (META)	12
5	REAVITUALLAMIENTO	13
6	ASISTENCIA TÉCNICA	14
7	SEGURIDAD	14
8	DESARROLLO DE UNA PRUEBA	16
Capítulo 3	PRUEBAS DE DESCENSO	16
1	ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN	16
2	RECORRIDOS	17
3	INDUMENTARIA (EQUIPACIÓN) DEPORTIVA Y ACCESORIOS PROTECTORES	17
4	SEÑALADORES	18
5	PRIMEROS AUXILIOS (EXIGENCIAS MÍNIMAS)	19
6	ENTRENAMIENTOS	19
7	TRANSPORTE	19
Capítulo 4	PRUEBAS DE 4X (FOUR CROSS)	19
1	DEFINICIÓN (NATURALEZA)	19
2	ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN	20
3	RECORRIDOS	21
4	TRANSPORTE	22
Capítulo 5	PRUEBAS DE SLALOM PARALELO	22
1	ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN	22
2	RECORRIDOS	23
3	TRANSPORTE	24
Capítulo 6	PRUEBAS POR ETAPAS	24
1	REGLAS GENERALES	24
2	DURACIÓN Y ETAPAS	24
3	CLASIFICACIONES	25
4	DISPOSICIONES TÉCNICAS	25
Capítulo 7	CAMPEONATOS DEL MUNDO MÁSTER	26
Capítulo 8	COPA DEL MUNDO BTT/MOUNTAIN BIKE UCI	26
1	GENERALIDADES	26
2	REGLAS PARTICULARES PARA LAS PRUEBAS DE CROSS COUNTRY	28
3	REGLAS PARTICULARES PARA PRUEBAS DE DESCENSO	29
4	REGLAS PARTICULARES PARA LAS PRUEBAS DE 4X (FOUR CROSS)	31
5	BAREMO DE PUNTUACIÓN	32

Capítulo 9	CLASIFICACIÓN MOUNTAIN BIKE/BTT UCI	34
Capítulo 10	EQUIPOS MTB/BTT UCI	
1	IDENTIDAD / CARACTERÍSTICAS /DEFINICIÓN	36
2	STATUS JURÍDICO Y FINANCIERO	37
3	AFILIACIÓN A LA UCI	37
4	CONTRATO D TRABAJO	38
5	DISOLUCIÓN DEL EQUIPO	39
6	SANCIONES	39
7	MODELO DE CONTRATO ENTRE UN CORREDOR Y UN EQUIPO MTB UCI	39

TITULO 4.- MOUNTAIN BIKE

Capítulo 1

Capítulo 1 REGLAS GENERALES

1. Tipos de pruebas

4.1.001 La disciplina Mountain Bike comprende los tipos de pruebas siguientes:

A. Cross-country: XC
Cross-country Olímpico: XCO (Circuito)
Cross-country Marathon: XCM
Cross-country en línea: XCP (Punto a Punto)
Cross-country en circuito corto: XCC (Criterium)
Cross-country contra el reloj: XCT (Time Trial)
Cross-country relevos por equipos: XCR (Team Relay)

B. Descenso: DH (downhill)
Descenso individual: DH
Descenso en gran grupo: DHM
4X (FOUR CROSS)
Slalom paralelo: DS (Dual Slalom)

C. Pruebas por Etapas.

2. Categorías de edad y participación

4.1.002 La participación en las pruebas se realiza según las categorías de edad fijadas en los artículos 1.1.034 al 1.1.037, salvo las disposiciones siguientes:

Féminas Sub 23

4.1.003 En el mountain bike, las mujeres de 19 a 22 años se agrupan en una categoría "Sub 23".

Cross-country olímpico-XCO

4.1.003 Los Sub 23 pueden participar en las pruebas para Elites incluso si se organiza una prueba distinta para los Sub 23.

Cross-country marathon-XCM

4.1.005 Las pruebas de cross country marathon están abiertas al conjunto de corredores (hombres y mujeres) a partir de 19 años.

Descenso-DH

4.1.006 En los campeonatos del mundo, campeonatos continentales y campeonatos nacionales se organizan pruebas para los juniors de una parte y para el conjunto de los demás corredores de otra parte. Las demás pruebas del calendario internacional están abiertas al conjunto de corredores a partir de 17 años.

4X-Four Cross

4.1.007 Las pruebas de 4X están abiertas al conjunto de los corredores a partir de los 17 años.

Pruebas por etapas.

4.1.008 Las pruebas por etapas están abiertas al conjunto de corredores a partir de 19 años.

Masters

4.1.009 Todos los corredores de más de 30 años titulares de una licencia están autorizados a participar en las pruebas de mountain bike del calendario internacional masters de la UCI, con las excepciones siguientes:

1. Todo corredor que haya participado durante el año en curso, en una prueba de mountain bike del calendario internacional, de los juegos regionales o de los juegos de la commonwealth o cualquier otra prueba masters con excepción de los campeonatos del mundo mountain bike marathon y pruebas de las copa del mundo marathon.
2. Todo corredor que haya pertenecido, en el año en curso, a un equipo inscrito en la UCI.

4.1.010 En las pruebas distintas de los campeonatos masters mundiales, los corredores pueden participar con una licencia temporal o diaria, extendida por su federación nacional.

La licencia deberá mencionar claramente las fechas de inicio y finalización de la validez. La federación nacional velará que el portador de una licencia temporal se beneficie de la duración de su licencia, de la cobertura de seguro y de las demás ventajas que los vinculados a una licencia anual.

Calendario

4.1.011 Las Pruebas internacionales de Mountain Bike se inscriben en el Calendario Internacional según la clasificación siguiente:

- Juegos Olímpicos (OG)
- Campeonatos del Mundo (CM)
Ninguna otra prueba internacional de mountain bike del mismo formato podrá ser organizada el día de celebración de los Campeonatos del Mundo.
- Copa del Mundo (CDM)
Ninguna otra prueba Hors Classe o Clase 1 (por etapas o de 1 día) del mismo formato podrá organizarse en el mismo Continente el día que se dispute una Prueba de la Copa del Mundo.
- Campeonatos del Mundo de Master (WMC)
- Campeonatos Continentales (CC)
Ninguna otra prueba Hors Classe o Clase 1 (por etapas o de 1 día) del mismo formato podrá organizarse en el mismo Continente el día que se disputen los Campeonatos Continentales.
- Pruebas por etapas.
Hors Classe. (SHC)
Clase 1 (S1)
Clase 2 (S2)
- Pruebas de 1 día
Hors Classe (HC)
Clase 1 (C1)
Clase 2 (C2)
Clase 3(C3)

La designación de la categoría de cada prueba la hace anualmente el Comité Directivo de la UCI.

4. Delegado Técnico

4.1.012 En los Juegos Olímpicos, campeonatos del mundo, pruebas de la copa del mundo y campeonatos continentales un delegado técnico será designado por la UCI.

4.1.013 Sin perjuicio de la responsabilidad del organizador, el delegado técnico controla la preparación de los aspectos técnicos de una prueba y asegura a este respecto la conexión con la sede de la UCI.

4.1.014 Si una prueba se desarrolla en un nuevo lugar, el delegado técnico deberá proceder de antemano a una inspección (recorrido, kilometraje, determinar las zonas de avituallamiento/asistencia técnica, instalaciones, seguridad). Se reunirá con el organizador y establecerá sin demora un informe de inspección para el coordinador deportivo de mountain bike de la UCI.

4.1.015 El delegado técnico debe estar presente en el lugar de la prueba antes de la primera sesión de entrenamientos oficiales y proceder a una inspección de los lugares y del recorrido en colaboración con el organizador. Coordinará la preparación técnica de la prueba y velará para que las recomendaciones formuladas en el informe de inspección sean aplicadas. Corresponde al delegado técnico determinar la definitivamente el recorrido y, si es necesario, modificarlo.

4.1.016 El delegado técnico asiste a las reuniones de los directores deportivos.

5. Señaladores (Voluntarios)

4.1.017 El organizador de la prueba debe contar con la colaboración de un número suficiente de señaladores con el fin de garantizar la seguridad de corredores y espectadores durante la competición y los entrenamientos.

4.1.018 La edad mínima de colaboradores será de 18 años.

4.1.019 Los señaladores deben estar suficientemente identificados por una insignia o por un uniforme distintivo.

4.1.020 Los señaladores serán equipados con un silbato y un receptor de radio. Deben estar repartidos de manera que se asegure una perfecta comunicación a lo largo de todo el recorrido.

4.1.021 Los señaladores deben ser claramente informados de su función y deben recibir mapas (croquis) del recorrido que indiquen puntos de referencia precisos que permitan suficientemente localizar los posibles accidentes.

6 Desarrollo de una prueba

Seguridad

4.1.022 El recorrido no puede ser utilizado más que por los corredores durante las pruebas y períodos de entrenamientos oficiales. Cualquier otra persona debe estar apartada del recorrido.

Anulación

4.1.023 En caso de condiciones atmosféricas difíciles el presidente del colegio de comisarios podrá decidir la suspensión de prueba previa consulta al delegado técnico de la UCI, o en su defecto, al organizador.

Antes de la salida

4.1.024 El recorrido de cada prueba deberá ser claramente definido antes de la salida e indicado en el lugar de inscripción.

4.1.025 Antes del comienzo del entrenamiento oficial, el delegado técnico de la UCI controlará que el recorrido está suficientemente balizado y seguro. Entregará un informe de este control al presidente del colegio de comisarios, así como al director de carrera. En ausencia de un delegado técnico UCI, esta verificación y el informe serán efectuados por el presidente del colegio de comisarios.

4.1.026 Los corredores o los directores deportivos deberán asistir, antes de la carrera, a una reunión en la que les serán anunciadas las eventuales modificaciones especificadas en el reglamento particular de la prueba.

4.1.027 La comprobación de las licencias y los trámites de inscripción serán efectuados en una oficina instalada cerca de la zona de salida.

4.1.028 La lista definitiva de los participantes deberá ser establecida antes del inicio de la carrera. Además del nombre de los corredores, deberá mencionar de manera precisa la nacionalidad, el equipo UCI, el código UCI, la categoría, el tipo de carrera, la distancia y la hora de salida.

4.1.029 El organizador de la prueba suministrará al menos seis (6) aparatos de radio al colegio de comisarios para asegurar una buena comunicación entre los comisarios. Estos aparatos de radio deben disponer de un canal reservado para uso exclusivo del colegio de comisarios y de otro canal por el cual los comisarios podrán conectar con el director de carrera.

La salida

4.1.030 Para las pruebas de los juegos olímpicos, campeonatos del mundo, copa del mundo y campeonatos continentales, el organizador debe prever, cerca de la zona de salida, una zona de llamada en la cual los corredores la usarán como zona de calentamiento.

4.1.031 En las pruebas con salida en grupo, la preparación de la salida de los corredores debe comenzar como muy tarde 20 minutos antes de la hora prevista para la salida de la carrera. Este periodo puede adelantarse según el número de participantes. Cinco minutos antes de la preparación de la salida, se anunciará por megafonía a los corredores el comienzo de la operación y un nuevo anuncio deberá realizarse tres minutos antes de la misma.

Los corredores se alinearán en el orden en el que han sido llamados sobre la línea de salida. El número de corredores en línea será anunciado por el presidente del colegio de comisarios y controlado por un comisario. El corredor mismo decide su lugar en la línea.

La salida será dada según el procedimiento siguiente: avisos a 3, 2, 1 minuto y a 30 segundos de la salida, después anunciando que la salida será dada en 15 segundos.

La salida será dada por el estárter con la ayuda de un revólver.

4.1.032 Las instrucciones de salida serán dadas al menos en francés o inglés

Comportamiento de los corredores

4.1.034 Los corredores harán gala de espíritu deportivo en toda circunstancia y dejarán pasar a los corredores más rápidos sin intentar obstruirlos.

4.1.035 Si por una razón cualquiera, un corredor debe abandonar el recorrido y desea continuar, deberá reintegrarse en el lugar exacto por el que había salido.

4.1.036 Los corredores respetarán la naturaleza y velarán por no ensuciar el recorrido.

7. Equipamiento

4.1.037 El uso de comunicaciones de radio u otros medios de comunicación a distancia con los corredores está prohibido.

4.1.038 Está prohibido utilizar puntas o tornillos de metal en los neumáticos.

4.1.039 El diámetro de las ruedas de las bicicletas no pueden sobrepasar las 29 pulgadas.

Capítulo 2 PRUEBAS DE CROSS COUNTRY

Características de las pruebas

Cross-country olímpico (XCO)

4.2.001 La duración de una prueba de cross-country modalidad olímpica debe inscribirse en las horquillas (plazos) siguientes:

	Mínimo	Máximo
Júnior Masculino	1.30	1.45
Júnior Femenino	1.15	1.30
Sub 23 Masculino	1.45	2.00
Sub 23 Femenino	1.30	1.45
Élite Masculino	2.00	2.15
Élite Femenino	1.45	2.00
Máster masculino	1.45	2.00
Máster Femenino	1.30	1.45

Cuando las condiciones meteorológicas sean muy desfavorables, el Presidente del Colegio de Comisarios podrán decidir una duración de carrera que de aproxime al menos al tiempo mínimo.

4.2.002 El circuito de una prueba de cross-country formato olímpico debe tener una longitud de 5 kilómetros como mínimo y 9 kilómetros como máximo. Tendrá, preferiblemente, forma de trébol. El recorrido deberá estar jalonado todos los kilómetros con señales que indiquen la distancia que resta por cubrir.

4.2.003 Se dará la salida en grupo

Cross-country Maratón (XCM)

4.2.004 La duración de una de cross-country marathon debe responder a los mínimos siguientes:

	Tiempo Mínimo	Distancia Mínima
Maratón	3 horas	60 Km.
Copa del Mundo Maratón	4 horas	80 Km.
Campeonatos Continentales	4 horas	80 Km.
Campeonatos del Mundo	4 horas	80 Km.

El recorrido estará jalonado cada 10 kms. por una señal que indique la distancia que resta por correr. El recorrido no puede tener ningún lugar por el cual deban pasar dos veces los corredores.

4.2005 La salida será dada en grupo

Cross-country en línea (XCP)

El recorrido de una prueba de cross-country en línea deberá tener una longitud de, al menos, 25 kilómetros sin exceder de 60 Kms.

La prueba parte de un lugar para finalizar en otro sitio. Un gran bucle con zonas de salida y llegada comunes está permitido.

4.2.007 La salida se dará en grupo.

Cross-country en circuito corto o Criterium (XCC)

4.2.008 La salida y la llegada se situarán en un mismo lugar. El circuito será de una longitud máxima de 5 Kilómetros.

4.2.009 Obstáculos naturales y/o artificiales sólo serán autorizados si la seguridad está totalmente garantizada.

Cross-country Contra Reloj (XCT)

4.2.010 El circuito de una prueba contra reloj de cross-country será de 5 kilómetros como mínimo y 25 kilómetros como máximo.

Cross-country relevos por equipos-XCR

4.2.011 Con ocasión de los campeonatos del mundo y los campeonatos continentales pruebas de cross country y relevos por equipos pueden ser organizadas.

2. Recorridos

4.2.012 El trazado de una prueba de mountain bike deberá, si es posible, comprender tramos de carretera y de pistas forestales, de campos y caminos de tierra o recubiertos de grava. La distancia a recorrer en carreteras pavimentadas o asfaltadas no podrá exceder del 15% del recorrido total

4.2.013 El recorrido debe poder ser efectuado enteramente en bicicleta, sin tener en cuenta el estado del terreno y las condiciones meteorológicas.

4.2.014 El recorrido deberá ser libre de todo obstáculo que no haya sido expresamente previsto y/o indicado a los corredores. Ningún obstáculo susceptible de provocar una caída o una colisión deberá obstruir las zonas de salida y llegada.

4.2.015 Las secciones largas de vía única (single track) deberán, igualmente tener un cierto número de tramos donde el adelanto sea posible.

4.2.016 El recorrido de las pruebas de cross-country deberán ser totalmente distinto del de cualquier otra prueba organizada sobre el mismo lugar. Si tal no fuera el caso, los organizadores deberán procurar que los dos recorridos no se sigan simultáneamente, incluso para los entrenamientos.

4.2.017 En el recorrido de las pruebas de los campeonatos del mundo, de la copa del mundo, de los campeonatos continentales y de la clase 1, debe preverse como mínimo 6 pasos donde los espectadores puedan atravesar el circuito. Los pasos deben ser guardados de cada lado.

3. Señalización del recorrido

4.2.018 El recorrido deberá ser claramente señalizado con ayuda del sistema de flechas siguiente:

4.2.019 Las flechas de dirección (flechas negras sobre paneles amarillos fluorescentes) indicarán el itinerario a seguir señalando los cambios de dirección, las intersecciones y todas las situaciones potencialmente peligrosas. Las dimensiones mínimas de las flechas de dirección serán de 40 cms. de altura y 20 cms. de longitud y no deberán ser colocadas a una altura de más de 1,5 m del suelo.

4.2.020 Las flechas deberán ser dispuestas del lado derecho del recorrido, salvo en los giros a la derecha en los que las flechas se colocarán antes del giro y en éste, a la izquierda del recorrido.

4.2.021 Una flecha será colocada en cada intersección y a 10 metros después de la intersección para confirmar la buena dirección a seguir.

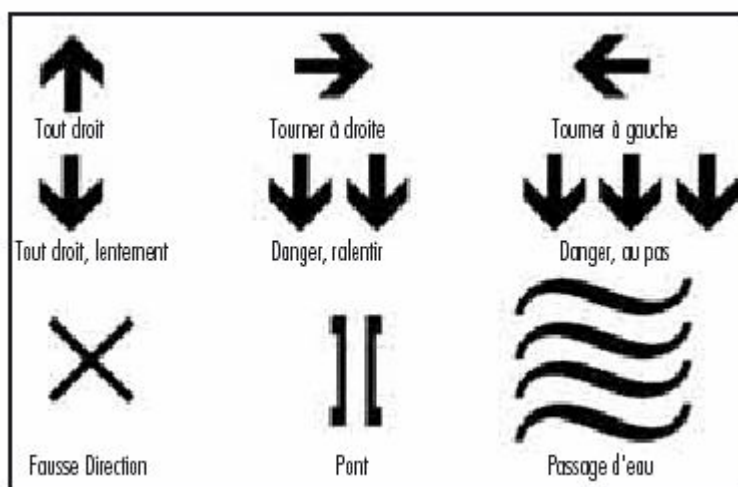
El signo X que sirve para anunciar una dirección incorrecta deberá ser colocado bien visible.

4.2.022 En una situación potencialmente peligrosa, una o varias flechas invertidas (dirigidas hacia abajo) serán colocadas de 10 a 20 metros antes del obstáculo o la situación potencialmente peligrosa, así como a la altura de este obstáculo o de esta situación.

Un peligro más importante será señalado por dos flechas invertidas.

Un peligro mayor que obligue a tener prudencia será anunciado por tres flechas invertidas.

4.2.023 Los signos siguientes deberán ser utilizados:



4.2.024 Las zonas de recorrido de cross-country que presenten pendientes duras y/o potencialmente peligrosas deberán ser señalizadas y protegidas con la ayuda de estacas no metálicas, preferentemente de bambú o PVC (estacas de slalom), de una altura de 1,5 a 2 metros.

En los tramos más rápidos del recorrido, según como el delegado técnico o, en su defecto, el presidente del colegio de comisarios lo juzguen apropiado, un sistema de delimitación de la pista por medio de banderolas debe establecerse según el esquema siguiente. Estas cintas estarán sujetas con estacas de slalom a una altura que no se corra el riesgo de obstruir posibles tomas televisivas (sea, en principio, a 50 cm. del suelo). Las secciones "Zona A" deben tener una longitud de al menos 2 metros.



4.2.025 Las zonas del recorrido que presenten obstáculos tales como muros, troncos o tocones de árboles serán protegidas por balas de paja o rellenos especiales. Estas medidas de protección no deben limitar la aptitud para efectuar el recorrido en bicicleta.

Se extenderán redes de protección conforme a las normas de seguridad cerca de las zonas de riesgo como, por ejemplo, al borde de precipicios. Las redes o cierres de protección utilizados no deben tener aperturas que sobrepasen los 5 cm x 5cm.

Los puentes o rampas de madera estarán cubiertos de una materia antideslizante (moqueta, redes, o pintura antideslizante especial).

4.2.026 Para las pruebas de los campeonatos del mundo, copa del mundo y campeonatos continentales el recorrido debe ser delimitado (estacas, banderolas) y protegidos en toda la longitud del recorrido.

4.2.027 En la medida de lo posible, las raíces, tocones, las rocas sobresalientes, etc. serán cubiertos de una pintura fluorescente y biodegradable.

4. Zonas de salida y llegada

4.2.028 Las banderolas de salida y/o de llegada serán colocadas inmediatamente encima de las líneas de salida y de llegada a una altura mínima de 2,5 metros del suelo y cubrirán todo la anchura del recorrido.

4.2.029 La zona de salida de una prueba de cross-country (formato olímpico y marathon) debe

- tener una anchura de al menos 8 metros sobre una distancia mínima de 30 metros antes de la línea de salida
- tener una anchura de al menos 6 metros sobre una distancia mínima de 100 metros después de la línea de salida.
- ser colocada en un sector llano o en subida

El primer estrechamiento después de la salida debe permitir un paso fácil del conjunto de los corredores.

4.2.030 La zona de llegada de una prueba de cross-country (formato olímpico y marathon) debe

- tener una anchura de al menos 4 metros sobre una distancia mínima de 50 metros antes de la línea de llegada; en los campeonatos del mundo y las pruebas de la copa del mundo la zona será de al menos 6 metros sobre una distancia de 80 metros.
- tener una anchura de al menos 4 metros sobre una distancia mínima de 20 metros después de la línea de llegada, en los campeonatos del mundo y las pruebas de la copa del mundo la zona será de al menos 6 metros sobre una distancia mínima de 50 metros.
- ser colocada en un sector llano o en subida

4.2.031 Serán colocadas barreras a los dos lados del recorrido sobre un mínimo de 100 metros antes y 50 metros después de la línea de salida y también de la línea de llegada si ésta no está en el mismo lugar.

4.2.032 Una señalización clara y precisa deberá ser colocada al inicio del último kilómetro de carrera.

5. Avituallamiento

4.2.033 El avituallamiento sólo se autorizará en las zonas reservadas al efecto y que son igualmente utilizadas como zona de asistencia técnica.

4.2.034 Cada zona de avituallamiento / asistencia técnica estará situada en un sector llano o en subida donde la velocidad sea escasa y en un lugar suficientemente ancho. Las zonas deben ser suficientemente

largas y juiciosamente repartidas por el recorrido. Se recomiendan zonas dobles de avituallamiento/asistencia técnica.

Para las pruebas de cross-country formato olímpico (XCO) 2 zonas serán instaladas. Para las pruebas de cross-country formato maratón (XCM) serán instaladas, al menos, 3 zonas.

4.2.035 El delegado técnico de la UCI o, en su defecto, el presidente del colegio de comisarios, en colaboración con el director de carrera, determinarán el reparto y la ubicación de las zonas de avituallamiento/asistencia técnica.

4.2.036 Las zonas de avituallamiento/asistencia técnica deberán ser lo suficientemente anchas y extensas como para permitir el paso libre de los corredores sin detenerse.

Además, las zonas comprenderán las dos partes siguientes:

- Una parte para los equipos MTB UCI y equipos nacionales
- El personal de estos equipos debe llevar vestimenta de equipo identificables
- Otra parte para los corredores individuales o miembros de los equipos no inscritos en la UCI.

4.2.037 Las zonas de avituallamiento/asistencia técnica deben estar claramente identificadas y numeradas. Estarán completamente cerradas al público por una cinta. El acceso debe ser estrictamente controlado por los comisarios y/o señaladores.

4.2.038 En los juegos olímpicos, campeonatos del mundo, pruebas de la copa del mundo y campeonatos continentales, nadie podrá tener acceso a la zona de avituallamiento/asistencia técnica sin acreditación. Las acreditaciones serán distribuidas por el colegio de comisarios en la reunión de directores deportivos de la forma siguiente: 2 maletas de acreditación (una para el avituallador y una para el mecánico) por 4 corredores (o fracción de 4) y esto para cada zona de avituallamiento/asistencia técnica).

4.2.039 Será autorizado el contacto físico entre avitualladores/mecánicos y corredores, únicamente en las zonas de avituallamiento/asistencia técnica.

Los bidones de agua y los alimentos deben ser dados en la mano al corredor sin que el avituallador corra al lado de su corredor

4.2.040 La aspersion de agua sobre los corredores sólo será posible si ha sido autorizado específicamente por el colegio de comisarios antes de iniciarse la prueba.

4.2.041 El cambio de gafas protectoras está permitido solamente en las zonas de avituallamiento/asistencia técnica.

4.2.042 Está prohibido volver en sentido contrario de la dirección de la carrera para acceder a la zona de avituallamiento/asistencia técnica.

6. Asistencia técnica

4.2.043 La asistencia técnica en carrera está autorizada en las condiciones siguientes.

4.2.044 La asistencia técnica autorizada en carrera consiste en la reparación o la sustitución de cualquier pieza de la bicicleta con excepción del cuadro. Está prohibido cambiar de bicicleta y el corredor deberá franquear (cruzar) la línea de llegada con la misma placa de manillar que tenía en la salida.

4.2.045 La asistencia técnica se hará solamente en las zonas de avituallamiento/asistencia técnica.

4.2.046 El material de recambio y las herramientas para las reparaciones deberán ser depositados en las zonas. Las reparaciones o los cambios de material pueden ser efectuados por el corredor mismo o con la ayuda de un compañero de equipo, de un mecánico del equipo o de la asistencia técnica neutra.

4.2.047 Además de la asistencia técnica en las zonas de avituallamiento/asistencia técnica, la asistencia técnica está autorizada fuera de estas zonas solamente entre corredores que formen parte de un mismo equipo MTB UCI o de la misma selección nacional.

Los corredores pueden transportar (llevar) con ellos herramientas y piezas de recambio siempre que éstas no impliquen peligro para ellos mismos o para los otros participantes.

7. Seguridad

Señaladores

4.2.048 En la medida de lo posible los señaladores se colocarán de manera que estén en la línea de visión directa más próximos a sus compañeros.

4.2.049 todos los señaladores que trabajen en tramos del circuito que presenten riesgos potenciales deberán llevar una bandera amarilla que debe agitarse en caso de caída para prevenir a los otros corredores.

Primeros auxilios (exigencias mínimas)

4.2.050 La presencia de una ambulancia y la organización de un puesto de primeros auxilios de base son las exigencias mínimas que precisa cualquier manifestación. Para cada prueba, al menos un médico y 6 auxiliares médicos altamente cualificados deben estar preparados para intervenir.

4.2.051 El puesto de primeros auxilios será instalado en una zona centralizada y deberá ser suficientemente identificable por todos los participantes.

4.2.052 Los puestos de primeros auxilios y los miembros del servicio de primeros auxilios estarán comunicados por radio, entre ellos y con los organizadores y el presidente del colegio de comisarios.

4.2.053 Los miembros del servicio de primeros auxilios deberán ser perfectamente identificables por medio de un signo distintivo o de un uniforme que lleven ellos solamente.

4.2.054 Los miembros del servicio de primeros auxilios estarán dispuestos en los puntos clave del recorrido y estarán presentes todos los días de competición.
Un equipo de primeros auxilios debe igualmente estar sobre el terreno en el transcurso de las jornadas de entrenamiento oficial.

4.2.055 El organizador debe tomar las medidas necesarias para garantizar la evacuación rápida de heridos en cada punto del recorrido. Vehículos todo terreno y chóferes experimentados deben estar siempre disponibles para acceder a zonas difíciles del recorrido.
Las zonas de riesgo potencial serán claramente identificadas y deberán ser accesibles a las ambulancias (con tracción a las cuatro ruedas si es necesario)

4.2.056 Una reunión con el director de la organización, los responsables del servicio de primeros auxilios, los señaladores y el presidente del colegio de comisarios tendrá lugar antes de la prueba.
Serán distribuidos planos del recorrido al personal médico.

8. Desarrollo de una prueba

Entrenamientos

4.2.057 El organizador abrirá el recorrido correctamente señalizado a los corredores con el fin de que se puedan entrenar al menos 24 horas antes de la primera salida, Para las pruebas XCO de la copa del mundo el plazo será al menos 48 horas antes de la primera salida.

Parrilla de salida

4.2.058 Para las pruebas de cross country formato olímpico (XCO) y marathon (XCM), a excepción de los campeonatos del mundo y pruebas de la copa del mundo:

1. según la última clasificación individual de mountain bike cross country UCI publicada del formato concerniente (o la clasificación al 31 de diciembre último si no ha sido publicada ninguna clasificación del formato en cuestión desde principios de año)
2. Los corredores no clasificados: por sorteo

Clasificación

4.2.059 Los corredores que se retiren de la carrera, antes de haber sido declarados doblados por los comisarios o el juez de llegada, serán clasificados como "DNF" (no haber finalizado la carrera) y no ganarán puntos en esta prueba.

4.2.060 Los corredores doblados deberán terminar la vuelta en la que han sido alcanzados y abandonar la prueba por un pasillo específico situado antes de la última recta. Serán clasificados en la lista de los

resultados en función del orden de su llegada, su nombre irá acompañado del número de vueltas de retraso acumulado.

Capítulo 3. PRUEBAS DE DESCENSO

1. Organización de la competición

4.3.001 Una prueba de descenso se desarrollará según un sistema de manga única que puede, sin embargo, tomar una de las dos formas siguientes:

- Un descenso de calificación, seguido de una semifinal que lleve a una final en la que el corredor más rápido es proclamado vencedor (sistema utilizado para la copa del mundo)
- Un descenso de clasificación que determine el orden de las salidas, seguido de un descenso oficial, en la que el corredor más rápido es proclamado vencedor (sistema utilizado en los campeonatos del mundo)

4.3.002 Un sistema basado en dos mangas, donde el mejor tiempo marcado en una de las dos mangas cuenta para el resultado final, puede ser adoptado en circunstancias excepcionales y mediante autorización previa de la comisión de mountain bike de la UCI.

4.3.003 Un sistema basado sobre dos mangas, cuya media de tiempo o el tiempo combinado determine el resultado, no será autorizado.

2. Recorrido

4.3.004 El recorrido de un descenso debe presentar un perfil descendente.

4.3.005 El recorrido deberá presentar sectores distintos: pistas estrechas y pistas largas, caminos forestales, pistas campestres, pistas en bosque, y pistas rocosas. Deberá además presentar una variación de tramos técnicos y rápidos. Más que la capacidad de los corredores para pedalear, deberá referirse a su habilidad técnica.

4.3.006 La longitud del recorrido y la duración de la prueba se fijan en los siguientes parámetros:

	Mínimo	Máximo
Longitud del recorrido	1.500 metros	3.5000 metros
Duración de la prueba	2 minutos	5 minutos

Sólo se puede llevar a cabo una prueba en un recorrido con un tiempo menor si se obtiene una autorización excepcional por parte de la Comisión Mountain Bike de la UCI.

4.3.007 El recorrido de las pruebas de descenso deberá ser totalmente distinto del de cualquier otra prueba organizada sobre el mismo lugar. Si tal no fuera el caso, el organizador deberá procurar que los dos recorridos no se sigan simultáneamente, incluso para los entrenamientos.

4.3.008 El recorrido de un descenso debe ser señalizado según los artículos 4.2.018 al 4.2.027.

4.3.009 Está prohibido utilizar balas de paja para delimitar el recorrido.

4.3.010 La longitud de las zonas de salida y de llegada deberá ser de, al menos, 2 y 6 metros, respectivamente. La zona de salida debe estar cubierta.

4.3.011 Una zona de frenado suplementario de al menos 50 metros deberá preverse después de la línea de llegada. Esta zona debe estar libre de obstáculos.

3. Equipamiento vestimenta y accesorios de protección

4.3.012 Es obligatorio llevar casco de protección integral homologado, tanto en competición como en entrenamiento en el recorrido.

4.3.013 La UCI recomienda firmemente llevar los accesorios de protección siguientes:

- protección dorsal y protección de codos y rodillas fabricados en materiales rígidos.
- protección rellenos de tibia y muslo
- pantalones largos con protección
- Maillot de manga larga
- guantes que protejan los dedos

4. Señaladores

4.3.014 Los señaladores deberán colocarse de tal manera que estén en la línea de visión directa más próxima a sus compañeros.

4.3.015 Los señaladores serán equipados con banderas, con el fin de garantizar un sistema de seguridad que será organizado de la forma siguiente.

4.3.016 En los entrenamientos oficiales todos los señaladores serán portadores de una bandera amarilla que debe ser agitada en caso de caída para prevenir a los otros corredores que deberán ralentizar la marcha.

4.3.017 Ciertos señaladores, especialmente designados a este efecto por el organizador, serán portadores de una bandera roja y tendrán la misma frecuencia de radio que la del presidente del colegio de comisarios, del director de carrera, del delegado técnico y del equipo médico. Fijarán lugares estratégicos del recorrido y se colocarán de tal modo que entren en la línea de visión directa de sus compañeros más cercanos (a izquierda y a derecha).

Las banderas rojas serán utilizadas en los entrenamientos oficiales y en las pruebas.

Los portadores de banderas rojas que sean testigos de un accidente grave deberán comunicarlo inmediatamente por radio al presidente del colegio de comisarios, director de carrera, delegado técnico y equipo médico.

Los portadores de banderas rojas deberán analizar y evaluar inmediatamente el estado de la víctima poniéndose en contacto por radio con las mismas personas.

Los portadores de banderas rojas que no estén implicados directamente en un accidente seguirán por radio las comunicaciones. Si observan que uno de sus compañeros agita su bandera roja, actuarán de la misma manera.

4.3.018 Los corredores que adviertan que una bandera roja está agitándose en el transcurso de la prueba deberán detenerse inmediatamente.

Un corredor que haya sido detenido deberá seguir su camino tranquilamente y tratar de alcanzar lo más pronto posible el final del recorrido para pedir una nueva salida al juez de llegada y esperar instrucciones.

5. Primeros auxilios (exigencias mínimas)

4.3.019 El servicio de primeros auxilios deberá organizarse según los artículos 4.2.050 al 4.2.056, bien entendido que el número de auxiliares médicos altamente cualificados deberán ser de ocho.

6. Entrenamientos

4.3.020 Los entrenamientos deberán ser organizados como sigue:

- Un reconocimiento a pie debe ser organizado antes del primer entrenamiento.
- Un entrenamiento matinal, con paradas, el día anterior a la prueba oficial
- Un entrenamiento sin parada el día anterior a la prueba oficial
- Un entrenamiento, facultativo, la mañana del día de la prueba oficial

No será permitido un entrenamiento si la competición está desarrollándose.

4.3.021 Bajo pena de descalificación, cada corredor debe cumplir un mínimo de dos recorridos de entrenamiento. Debe firmar una hoja de comprobación de entrenamiento en el portillo de salida.

4.3.022 Los corredores deberán comenzar su recorrido de entrenamiento en el portillo de salida. Todo corredor que comience el entrenamiento debajo de la línea de salida será descalificado para dicha competición.

4.3.023 Los corredores deben llevar su placa de bicicleta durante el entrenamiento.

7. Transporte

4.3.024 El organizador establecerá un sistema de transporte adecuado que permita desplazar, a la hora, a 100 corredores y sus bicicletas hasta la salida de la prueba. Debe prever, igualmente, un dispositivo de sustitución en caso de avería del medio de transporte inicialmente previsto.

Capítulo 4. PRUEBAS DE 4 X (FOUR CROSS)

1. Naturaleza

4.4.001 El 4X es una prueba eliminatoria que enfrenta a cuatro corredores que se lanzan, juntos, por un mismo recorrido descendente. La naturaleza de esta competición implica que puede haber ciertos contactos, no intencionales, entre los corredores. Estos contactos serán tolerados si, siguiendo la apreciación del presidente del colegio de comisarios, no sobrepasan los límites del espíritu de la prueba, de la igualdad y la deportividad frente a los otros participantes.

2. Organización de la competición.

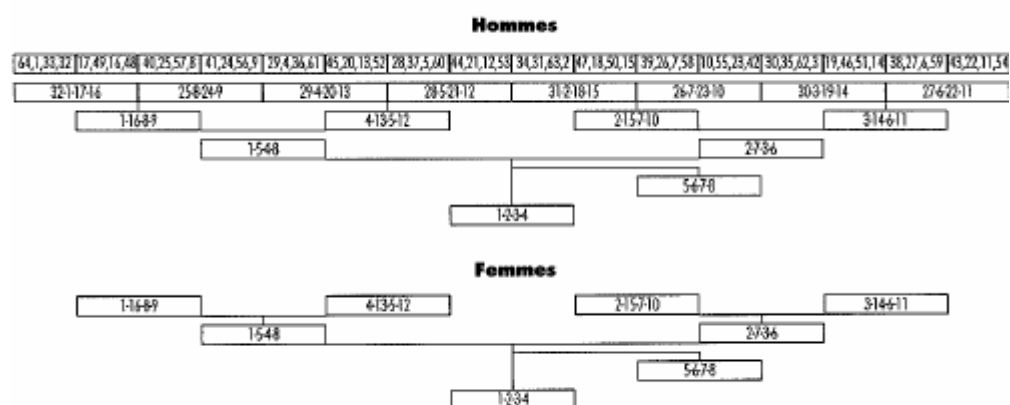
4.4.002 Los entrenamientos deben tener lugar el mismo día de la prueba principal.

4.4.003 Se organizará una manga de calificación, preferentemente el mismo día que la prueba principal.

4.4.003 Para las calificaciones, cada corredor debe hacer un paso cronometrado por el recorrido (circuito). Los corredores que no tomen parte en ésta serán descalificados. Los corredores saldrán siguiendo órdenes del Juez de Salidas, en el orden fijado en la lista de salida. Las féminas corren antes que los hombres.

4.4.005 Los 64 primeros hombres y las 8 primeras mujeres (las 16 primeras mujeres si hay más de 40 participantes) se califican para la prueba principal.

4.4.006 Los cuadros (series) de corredores para la prueba principal serán formados como se indica en la tabla siguiente, a fin de velar para que el primero y el segundo de las calificaciones puedan solamente reencontrarse en la final.



4.4.007 Una sola manga está prevista para cada cuadro (serie). El tercero y el cuarto de cada serie son eliminados. El primero y el segundo son calificados para la siguiente manga.

4.4.008 Además de la final, una “final de consolación” enfrentará a los cuatro perdedores de la antepenúltima manga, a fin de atribuir los puestos quinto a octavo.

4.4.009 Los corredores que terminen más allá de la octava plaza serán clasificados teniendo en cuenta su posición siguiente de la manga terminada y después según su tiempo de calificación.

4.4.010 Los corredores de cada serie (cuadro) elegirán su posición en función de su tiempo en las calificaciones. El corredor con el mejor tiempo elegirá el primero.

4.4.011 Los corredores tomarán la salida en posición parada (quietos). Un movimiento de la bicicleta hacia delante que ocasione un contacto con el "portillón" (puertecilla) de salida entrañará la descalificación. Si una parte de la rueda delantera sobrepasa la línea de salida antes de la señal de salida, el corredor será descalificado.

4.4.012 Los corredores deben obligatoriamente rodear las diferentes puertas sin cabalgar sobre ellas (montar a horcajadas), es decir: las dos ruedas de la bicicleta deben utilizar un trayecto exterior en cada puerta. Los Comisarios de puerta situados a lo largo del recorrido se asegurarán del paso correcto por las mismas. Una puerta mal pasada (si el corredor no regresa para franquearla correctamente) se traducirá en una descalificación.

4.4.013 Si los cuatro corredores caen y/o no franquean (pasan) la línea de llegada en eliminatorias, el orden de esta manga (cuadro) será juzgado en función de la distancia recorrida por cada uno de los corredores.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias.

Los corredores se enfrentarán por el orden detallado en las tablas siguientes:

32 CORREDORES

34	47	39	10	30	19	38	43
31	18	26	55	35	46	27	22
63	50	7	23	62	51	6	11
2	15	58	42	3	14	59	14

16 CORREDORES

1-16-8-9	4-13-5-12	2-15-7-10	3-14-6-11
----------	-----------	-----------	-----------

8 CORREDORES

1-5-4-8	2-7-3-6
---------	---------

FINAL DE CONSOLACIÓN

5-6-7-8

FINAL

1-2-3-4

3. Recorridos.

4.4.014 Son necesarios idealmente recorridos trazados en pendientes moderadas cuya inclinación sea progresiva. El recorrido debe tener una mezcla de saltos, gibas (jorobas), de virajes elevados (peraltes), de huecos (vaguadas), llanos naturales (mesetas) y otras figuras especiales. Puede incluir virajes (curvas) en llano. No debería tener subidas que obligasen a pedalear.

El recorrido debe ser suficientemente ancho para permitir a los cuatro corredores posicionarse juntos para permitir adelantamientos.

4.4.015 La duración del recorrido deberá estar comprendida entre 30 y 45 segundos.

4.4.016 Los 10 primeros metros del recorrido deben estar libres de todo obstáculo. Sobre esta distancia cuatro pasillos deben estar marcados por unas líneas blancas (trazadas con scotch, con pintura biodegradable o harina). Cualquier corredor que traspasa o rueda sobre estas líneas blancas, será descalificado.

4.4.017 La primera línea debe tener una longitud mínima de 30 metros.

4.4.018 Las puertas en los recorridos deben estar hechas de estacas no metálicas, bien de bambú (de caña) o PVC (estacas de slalom), de una altura de 1,5 a 2 metros.

4.4.019 La última puerta del recorrido debe estar situada a, al menos, 10 metros de la línea de llegada (Meta).

4.4.020 El organizador debe proporcionar una plataforma sobreelevada que permita a los Comisarios de 4X ver la totalidad del recorrido sin obstrucciones. La plataforma se situará en una zona no accesible a los espectadores.

4. Transporte

4.4.021 El organizador debe disponer los medios necesarios de transporte rápido para los corredores hasta el lugar de salida. Debería procurarse para los corredores un recorrido que se extendiera a lo largo de un remonte mecánico de esquí (telesquí) para facilitarles el acceso al lugar de salida.

Capítulo 5. PRUEBAS DE SLALOM PARALELO

1. Organización de la competición

4.5.001 Los corredores deberán inspeccionar el recorrido a pie antes del comienzo de la competición.

4.5001. Está prohibido entrenar en el recorrido sin autorización del Presidente del Colegio de Comisarios, bajo pena de descalificación.

4.5.003 Todo corredor debe calificarse. Pueden ser utilizados diferentes sistemas de calificación:
.Cada corredor efectúa un paso por el mismo recorrido.
.Cada corredor efectúa un paso por cada recorrido, y luego se suman los dos tiempos.
.Cada corredor efectúa múltiples pasos por cada recorrido durante un tiempo determinado y se toma como tiempo de calificación el del mejor paso por cualquiera de los dos recorridos.

4.5004 Con ocasión de la prueba final el corredor más rápido en las calificaciones se enfrentará al corredor menos rápido, luego el segundo se enfrentará al penúltimo y así sucesivamente.

4.5.005 Los corredores que se presenten a la salida con más de dos minutos de retraso respecto de la última llamada serán descalificados de la competición.

4.5.006 Los corredores se lanzarán uno al lado del otro por cada recorrido y aquel que realice el mejor tiempo acumulado accederá a la manga siguiente de la prueba.

4.5007 Si hay igualdad en los tiempos combinados después de haber completado los dos recorridos por ambos corredores, será el ganador el corredor que haya ganado el segundo paso el que se clasifica para la manga o serie siguiente.

4.5.008 Si los dos corredores se caen o no franquean (cruzan) la línea de llegada, el vencedor de la manga será el que haya cubierto la mayor parte del recorrido.

4.5.009 Los corredores tomarán la salida en posición de parada. Un movimiento de la bicicleta hacia delante que ocasione un contacto con el portillón de salida entrañará la penalización máxima en tiempo para esta manga. Se considerará que ha habido contacto si el corredor causa un mal funcionamiento del portillón u otro mecanismo salida tocándolo o forzándolo a abrirse saliendo antes de la señal de partida. La rotura del portillón de salida implica (supone) la descalificación.

4.5.010 Si una parte de la rueda delantera sobrepasa la línea de salida antes de la señal de partida, le será impuesta una penalización de tiempo en esta manga.

4.5.011 Alternativamente del lado izquierdo y del lado derecho los corredores deben obligatoriamente rodear las diferentes puertas sin arrollarlas, es decir que las dos ruedas de la bicicleta deben trazar un trayecto exterior por cada puerta. Saltarse una puerta (si el corredor no regresa para franquearla correctamente) o arrollarla es sancionado con la pena máxima en tiempo.

4.5.012 Los Comisarios de puerta situados a lo largo del recorrido se asegurarán de la conformidad del paso por todas las puertas. Los Comisarios de puerta estarán provistos de banderas que levantan cuando una puerta no es bien pasada o es arrollada.

4.5.013 La penalización en tiempo equivale al 10% del tiempo más rápido (el mejor tiempo) realizado en el recorrido en las calificaciones. Este tiempo puede ser aproximado (redondeado) a la décima de segundo más próxima (cercana).

4.5.014 Los corredores recibirán penalización en tiempo en los casos siguientes:

- Pasar de un recorrido al otro.
- Molestar, estorbar la progresión de otro corredor.
- Terminar sin la bicicleta.
- No hacer pasar las dos ruedas alrededor de la puerta.
- Arrollar una puerta.
- Saltarse una puerta y continuar hasta la siguiente.
- Saltarse la última puerta y cruzar la línea de llegada.
- Provocar una salida falsa o tocar el portillón de salida.

2. Recorridos

4.5.015 De manera ideal los recorridos deben estar trazados sobre pendientes moderadas cuya inclinación sea progresiva. Un recorrido puede comprender virajes en pendiente, jorobas, vaguadas y llanos naturales.

4.5.016 La duración del recorrido deberá estar comprendida entre 20 y 45 segundos. La duración óptima es de 30 segundos.

4.5.017 Los dos recorridos, lo más idénticos posibles lógicamente, se materializan en puertas que alrededor de las cuales deben pasar los corredores. La diferencia de tiempo media entre los dos recorridos será inferior al 5%.

4.5.018 Las puertas serán hechas con picas no metálicas, de bambú o PVC (picas de slalom), de una altura de 1,5 a 2 metros.

4.5.019 La última puerta de cada recorrido debe estar situada al menos a 10 metros de la línea de llegada.

4.5.020 Conos empleados para la circulación deberán ser utilizados para delimitar los límites exteriores de cada recorrido. Debe haber una marca en el suelo en el lugar donde está colocado cada cono con el fin de facilitar su sustitución.

3. Transporte.

4.5.021 El Organizador debe disponer los medios necesarios para el transporte rápido de los corredores al lugar de la salida.

Capítulo 6. PRUEBAS POR ETAPAS

1. Reglas generales

4.6.001 Una carrera por etapas está constituida de una serie de pruebas de cross country disputadas por corredores individuales y por equipos. Los corredores deben terminar cada una de las etapas, respetando las reglas que le conciernen, con el fin de poder continuar la etapa siguiente.

4.6.002 Sin perjuicio del artículo 1.2.044, el organizador debe enviar la guía técnica de su prueba establecida en el artículo 1.2.039 a la comisión de MTB de la UCI para su aprobación. A falta de aprobación la prueba no podrá tener lugar.

4.6.003 Una prueba por etapas puede desarrollarse en territorio de varios países siempre que las federaciones nacionales de los países afectados hayan dado su acuerdo sobre el recorrido y la organización. El comprobante de esta aprobación debe adjuntarse a la solicitud de inscripción de la prueba en el calendario.

4.6.004 Las pruebas por etapas están abiertas a los equipos y a los corredores individuales. En una prueba que se acojan equipos, pueden participar corredores individuales fuera de una estructura de equipo. Los equipos hombres estarán compuestos por un mínimo de 2 y máximo de 8 corredores y los equipos de mujeres estarán compuestos de un mínimo de 2 y máximo de 6 corredores.

2. Duración y etapas

4.6.005 Las pruebas por etapas se disputarán sobre un mínimo de tres (3) días y máximo de ocho (8) días. Las pruebas por etapas de ocho días deberán contar con un día de reposo. Puede ser organizada una etapa por día solamente y las etapas no pueden comenzar antes de las 09:00 horas de la mañana.

4.6.006 Los distintos tipos de pruebas de cross-country previstos en los artículos 4.2.001 al 4.2.010 pueden ser elegidos para las etapas.

4.6.007 Distancia y duración de las etapas:

- cross-country: circuito de al menos 5 kms. por vuelta
- carrera en línea: trayecto o circuito de al menos 25 kms.
- Circuito corto: circuito de 5 kms. máximo con una duración de 30 a 60 minutos.
- Contra el reloj individual: mínimo 5 y máximo 25 kms.
- Contra el reloj por equipos: mínimo 5 y máximo 25 kms.
El tiempo del equipo es el del tercer hombre o el de la segunda mujer y cuenta para la clasificación general por equipos.
- marathon: etapas con un mínimo de 60 kms.

3. Clasificaciones

4.6.008 La clasificación general individual por tiempos hombres y la clasificación general individual por tiempos mujeres son obligatorias.

La clasificación general individual se establece sumando los tiempos realizados por los corredores de cada una de las etapas.

4.6.009 La clasificación general por tiempos por equipos hombres y la clasificación general por tiempos por equipos mujeres son facultativas.

En las pruebas por etapas donde exista una clasificación general por equipos, solamente dos tipos de equipo pueden disputarse la clasificación:

- los equipos MTB UCI
- los equipos nacionales

Salvo para las etapas contra el reloj por equipos, la clasificación general por equipos será establecida sumando los tiempos de los dos mejores de cada etapa para los hombres y los dos mejores de cada etapa para las mujeres.

4.6.010 Las bonificaciones y las penalizaciones serán tenidas en cuenta.

4. Disposiciones técnicas

4.6.011 Una prueba por etapas no deberá incluir más de un traslado de vehículo por tres días de prueba. La duración de cada uno de los traslados en vehículo no deberá exceder de tres horas. Un traslado de menos de una hora no se tendrá en cuenta.

4.6.012 Etapas de conexión neutralizadas pueden ser incluidas, pero en un máximo del 75% de las etapas. Las etapas de conexión no deben sobrepasar 35 km. Un vehículo de cabeza deberá regular la velocidad del pelotón hasta que se de la salida real. La salida debe ser efectuada sea en los 30 minutos siguientes a la llegada del vehículo de cabeza, sea 3 horas después de la llegada de este vehículo.

4.6.013 Dos motocicletas, (una moto de cabeza y una moto escoba) serán utilizados en cada etapa, salvo en las contra el reloj individual.

4.6.014 En la medida de lo posible, el organizador proporcionará una combinación al líder de la clasificación general individual.

Capítulo 7. CAMPEONATOS MUNDIALES DE MASTERS

4.7.001 Solamente los titulares de una licencia conforme a los artículos 1.1.001 al 1.1.028 y 4.1.009 pueden participar en los campeonatos master mundiales. Se asignará un dorsal únicamente previa presentación de la licencia.

4.7.002 Los corredores inscritos en los campeonatos mundiales de masters que representen a su país seán autorizados a llevar el equipamiento de su elección.

4.7.003 Todos los detalles específicos de los campeonatos masters mundiales deberán obtenerlos directamente del organizador o en la Página Web de l'UCI.

4.7.004 Los campeonatos son normalmente organizados en grupos de edad de 5 años: 30-34, 35-39, 40-44, etc. Según el número de participantes por grupo de edad, este último puede dividirse en grupos de edad inferior a 5 años o junto con un grupo de edad contiguo al grupo en cuestión, en cuyo caso se establecerá una sola clasificación global.

4.7.005 No se organizará una prueba particular para un grupo de edad si no hay 6 corredores a la salida. No obstante, deberá siempre haber un mínimo de 2 grupos de edad por evento.

Capítulo 8. COPA DEL MUNDO DE MOUNTAIN BIKE UCI

1. Generalidades

4.8.001 La Copa del Mundo MTB UCI es propiedad exclusiva de la UCI

4.8.002 Cada año, el Comité Directivo de la UCI decide los tipos de pruebas y las categorías de corredores para los cuales se organizará una Copa del Mundo de MTB de la UCI así como las pruebas que formarán parte de la misma.

Inscripciones

4.8.003 Para el Cross Country formato olímpico, el descenso y el 4X (Four Crosss) los equipos MTB UCI inscriben a sus corredores por el sistema "en línea" de la UCI (Internet página www.uci.ch). Las federaciones Nacionales inscriben a los otros corredores de su Federación que quieran participar en una prueba de la Copa del Mundo por el mismo sistema).

El sistema de inscripción en línea se abre 20 días antes de una prueba y se cierra el lunes anterior a la prueba a las 12:00 CET. Una lista con estos datos se publicará en la Página Web de la UCI.

4.8.004 Para el Cross Country formato maratón todos los corredores deben inscribirse directamente en la Página Web del Organizador, en el plazo fijado por éste último.

4.8.005 Las inscripciones fuera de plazo no serán tenidas en consideración salvo autorización del Delegado Técnico UCI y siempre supeditada al pago de una multa de 150 CHF.

Ceremonia protocolaria

4.8.006 La ceremonia protocolaria se hará directamente tras la prueba.

Los 5 primeros corredores de la prueba y el primer corredor de la clasificación general de la Copa del Mundo deben presentarse en el podium así como también los primeros equipos.

Está prohibido subir bicicletas al podium.

Conferencia de prensa

4.8.007 A petición del organizador, los 3 primeros corredores de la prueba así como el primer corredor de la clasificación de la Copa del Mundo deben presentarse a la rueda de prensa.

Clasificaciones de la Copa del Mundo.

4.8.008 La clasificación general individual se establece sobre la base de los puntos ganados por cada corredor según la tabla del artículo 4.8.042

En caso de igualdad (empate) en la clasificación general, el resultado de la más reciente de la Copa del Mundo referida desempata a los corredores referidos (implicados)

Los corredores ex aequo en la clasificación final desempatan por el mayor número de primeros puestos, de segundos puestos, etc.... en las pruebas de la Copa del Mundo referida.

4.8.009 La clasificación general por equipos se establece sobre la base de los puntos obtenidos por cada corredor según el criterio "clasificación por equipo" de la tabla del artículo 4.8.042

En caso de igualdad en la clasificación general, el resultado de la prueba más reciente de la Copa del Mundo referida desempata a los equipos referidos.

Los equipos ex aequo en la clasificación final desempatarán por el mayor número de primeros puestos, de segundos puestos, etc., en la pruebas de la Copa del Mundo correspondiente.

Maillot de líder

4.8.010 El corredor en cabeza de una clasificación general de la Copa del Mundo está obligado a llevar el maillot de líder en cada prueba de la Copa del Mundo correspondiente.

4.8.011 Los colores de los maillots de líder serán:

- | | |
|---|----------|
| ▪ Cross Country formato olímpico Élite Hombres y Mujeres | Azul |
| ▪ Cross Country Formato olímpico Hombres y Mujeres Sub 23 | Rojo |
| ▪ Cross Country formato maratón Hombres y Mujeres | Verde |
| ▪ Descenso Hombres y Mujeres Élite | Negro |
| ▪ Descenso Hombres y Mujeres Júnior | Amarillo |
| ▪ 4X Hombres y Mujeres | Blanco |

Los maillots de líder de descenso y de 4X son sin mangas y deben ser llevados encima del maillot con mangas.

4.8.012 Los corredores están autorizados a añadir sus propios logos publicitarios en el maillot de líder en los límites siguientes:

- Sólo 3 logos como máximo están permitidos.
- En la parte delantera del maillot: como máximo una superficie de 200 cm cuadrados.
- En la espalda del maillot: una superficie máxima de 200 cm cuadrados.
- En los hombros: Una sola línea de 5 centímetros de anchura (solamente para el Cross Country)
- En los costados del maillot: una sola línea de 9 centímetros de ancho como máximo.

2. Reglas particulares para las pruebas de cross-country

4.8.013 El derecho de inscripción (tasas y seguros incluidos) para cada prueba de Cross Country no debe exceder del equivalente:

- 70.000 CHF para el formato olímpico.
- 80.000 CHF para el formato maratón.

Los 10 primeros equipos MTB UCI Hombres y los 5 primeros Equipos MTB UCI Mujeres de la última clasificación por equipos de la Copa del Mundo así como los 20 primeros Hombres y mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo formato Olímpico que pertenezcan a un equipo MTB UCI, están exentos del derecho de inscripción para la prueba referida.

Los 10 primeros equipos MTB UCI Hombres y los 5 primeros Equipos MTB UCI Mujeres de la última clasificación por equipos de la Copa del Mundo así como los 20 primeros Hombres y mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo formato Marathón que pertenezcan a un equipo MTB UCI, están exentos del derecho de inscripción para la prueba referida.

4.8.014 Los corredores deben presentarse en la oficina permanente para confirmar su participación (salida) al menos 24 horas antes de la prueba.

4.8.015 El orden de salida y la atribución de números de dorsal son fijados como sigue:

- La clasificación general en curso de la Copa del Mundo para los 60 primeros hombres y las 40 primeras mujeres de esta clasificación.
Para la primera prueba, según la clasificación general final de la Copa del Mundo del año anterior para los primeros 60 hombres y las 40 primeras mujeres de esta clasificación (con la excepción de la inscripción tardía)
- Después, según la última clasificación individual UCI (con excepción de la inscripción tardía)
- Sorteo para los otros corredores y después para las inscripciones tardías.

4.8.016 Si fuera necesario por razones de seguridad, debido a la naturaleza del recorrido y al número de participantes, el delegado técnico UCI podrá imponer un procedimiento de calificación del cual fijará las modalidades.

4.8.017 En cross country formato olímpico (XCO), todo corredor que vaya un 80% más lento que el tiempo por vuelta estimado por el colegio de comisarios será expulsado.. Deberá abandonar el circuito al final de

su vuelta por el pasillo previsto a este efecto al principio de la línea derecha de la llegada de su vuelta (excepto cuando el líder esté en su última vuelta).

4.8.018 Los corredores doblados deberán terminar la vuelta donde han sido alcanzados y abandonar la prueba por el pasillo especial situado antes de la última línea derecha.

4.8.019 Los corredores eliminados en virtud del artículo 4.8.017 y los corredores doblados serán clasificados en la lista de resultados en función del orden de su llegada y su nombre irá acompañado del número de vueltas de retraso acumuladas.

3. Reglas particulares para las pruebas de descenso

4.8.020 El derecho de inscripción (Tasas y Seguros incluidos) para una prueba de descenso no debe exceder del equivalente a 70.00 CHF

Los 10 primeros equipos MTB UCI Hombres y los 5 primeros equipos UCI Mujeres de la última clasificación por equipos de la Copa del Mundo así como los 20 primeros hombres y mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo de Descenso que pertenezcan a un equipo MTB UCI están exentos del derecho de inscripción para la prueba referida.

4.8.021 Los corredores deben presentarse en la Oficina Permanente para confirmar su salida al menos 36 horas antes de la prueba.

4.8.022 Los 20 primeros hombres y las 10 primeras mujeres de la clasificación individual final de la Copa del Mundo de Descenso pueden elegir su propio número fijo para las pruebas de la Copa del Mundo siguiente, a condición de hacer la solicitud a la UCI antes del 15 de febrero como fecha límite.

4.8.023 Para cada prueba los números de dorsales serán atribuidos como sigue, teniendo en cuenta los números fijos atribuidos según el artículo precedente (anterior):

- La clasificación general en curso de la Copa del Mundo para los 50 primeros hombres y las 30 primeras mujeres de esta clasificación.
Para la primera prueba, siguiendo la clasificación general final de la Copa del Mundo del año anterior para los 50 primeros hombres y las 30 primeras mujeres (salvo inscripción tardía).
- Después, siguiendo la última clasificación individual de la UCI (salvo inscripción tardía)
- Sorteo para los otros corredores y finalmente las inscripciones tardías (fuera de plazo).

4.8.024 Todas las sedes de la Copa del Mundo deben estar equipadas de un medio de transporte capaz de transportar a 150 corredores puntualmente a la línea de salida. Todos los procesos de carga y descarga (acceso y evacuación) deberán ser efectuados por personal de la Organización.

4.8.025 En los sectores del recorrido donde la anchura sobrepase los 2 metros, el organizador podrá acotar el recorrido con puertas. La situación (emplazamiento) exacta de estas puertas será confirmada por el Delegado Técnico UCI cuando inspeccione el recorrido.

Entrenamientos

4.8.026 Un programa mínimo, como el siguiente, de entrenamientos será obligatorio:

Tres días antes de la final, un período de inspección a pie debe estar previsto para los corredores entre las 14:00 y las 16:00 horas. El recorrido debe estar completamente señalado y reseñalizado.

Dos días antes de la final, un período en entrenamiento de 5 horas debe ser previsto, más una hora complementaria reservada a los 80 primeros hombres y 30 primeras mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo.

Un día antes de la final, un período de entrenamiento de 3 horas debe estar previsto (programado), más una suplementaria reservada a los 80 primeros hombres y 30 primeras mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo.

Un período de entrenamiento debe estar previsto el día de la final. Debe durar, al menos, 90 minutos y tendrá lugar antes de la semifinal.

4.8.027 La víspera de la final los corredores los corredores deberán haber efectuado, como mínimo, 2 entrenamientos, bajo pena de descalificación.

4.8.028 Los corredores que entrenen por el circuito fuera de los períodos de entrenamiento fijados por la Organización serán descalificados de la prueba.

El sistema de transporte será cerrado 15 minutos antes del fin de los entrenamientos, 15 minutos más allá del período de entrenamiento especificado el delegado Técnico UCI declarará la clausura (el cierre) del recorrido. Los corredores que se encuentren en el recorrido después de la clausura (del cierre de éste) serán descalificados.

4.8.029 El organizador debe seleccionar dos “acomodadores” (colaboradores) dispuestos a lanzarse por el recorrido según las indicaciones del Presidente de los Comisarios, antes de las semifinales y las finales. Las bicicletas éstos deben estar provistas de un placa con una letra (A, B.).

Competición

4.8.030 La competición de descenso comprende una semifinal y una final.

4.8.031 Todos los corredores deben tomar la salida de la semifinal según la lista de salida anunciada en la inscripción.

La lista de salida será establecida según la clasificación de la Copa del Mundo (para la primera prueba la clasificación final del año anterior) con el corredor mejor clasificado saliendo en primer lugar. Luego, los corredores que no tengan puntos en la Copa del Mundo saldrán según el orden creciente de su número de dorsal.

4.8.032 Las salidas de la semifinal serán dadas por intervalos de, al menos, 30 segundos.

4.8.033 Las 10 primeras mujeres y los 20 primeros hombres de la semifinal recibirán puntos de la Copa del Mundo según el baremo del artículo 4.8.042.

4.8.034 Las 10 primeras mujeres y los 20 primeros hombres de la clasificación general de la Copa del Mundo, o de la clasificación general del año anterior para la primera prueba, gozarán de una calificación automática para la final en caso de caída o incidente mecánico: si los corredores en cuestión no figuran entre los 30 mejores tiempos de las mujeres y los 80 mejores tiempos de los hombres, podrán tomar parte en la final añadiéndose (suplementando) a las 30 mujeres y a los 80 hombres ya clasificados.

4.8.035 La final será disputada por un máximo de 40 mujeres y 100 hombres, de los cuales las 30 mujeres mejores y los 80 mejores hombres de la semifinal.

4.8.036 El orden de las salidas de la final corresponderá a la clasificación inversa de la semifinal, el corredor más rápido saldrá (se lanzará) el último.

4.8.037 Las salidas de la final serán dadas por intervalos de, al menos, un minuto. Los 10 últimos corredores saldrán por intervalos de, al menos, 2 minutos.

4. Reglas particulares para las pruebas 4X (Four Cross)

4.8.038 El derecho de inscripción (tasas y seguros incluidos) para una prueba de 4X no debe ser superior a 50.00 CHF-

Los 5 primeros equipos MTB UCI Hombres y los 3 primeros equipos MTB UCI Mujeres de la última clasificación por equipos de la Copa del Mundo así como los 10 primeros hombres y mujeres de la última clasificación de la Copa del Mundo 4X que pertenezcan a un equipo MTB UCI están exentos del derecho de inscripción para la prueba referida.

4.8.039 Los corredores deben presentarse en la Oficina Permanente para confirmar que tomarán la salida al menos 24 horas antes de la prueba.

4.8.040 Las puertas deben estar situadas preferentemente con la parti baja para el interior y la parte alta para el exterior.

4.8.041 Un sistema de cartulinas coloreadas será utilizado por un comisario situado en la llegada. Sus decisiones deben ser ratificadas (confirmadas) por le Presidente del Colegio de Comisarios.

Una tarjeta amarilla será mostrada al corredor que corte de manera imprudente o que constituya intencionalmente un peligro para sus adversarios. Esta tarjeta la primera y última advertencia.

Una tarjeta roja será mostrada a un corredor cuando sea descalificado. Sin perjuicio de otras disposiciones que supongan una descalificación, la descalificación será impuesta al corredor merecedor de una segunda tarjeta amarilla en una misma prueba, o por violación del espíritu competitivo y de la deportividad.

Un corredor que reciba 2 cartulinas rojas durante la misma sesión es suspendido para una prueba.

5. Baremo de puntos.

4.8.042 Pruebas Cross Country formato Olímpico y Maratón

Puesto	Hombres y Mujeres	Puesto	Hombres y Mujeres
1	250	31	44
2	200	32	42
3	160	33	40
4	150	34	38
5	140	35	36
6	130	36	34
7	120	37	32
8	110	38	30
9	100	39	29
10	95	40	28
11	90	41	27
12	85	42	26
13	80	43	25
14	78	44	24
15	76	45	23
16	74	46	22
17	72	47	21
18	70	48	20
19	68	49	19
20	66	50	18
21	64	51	17
22	62	52	16
23	60	53	15
24	58	54	14
25	56	55	13
26	54	56	12
27	52	57	11
28	50	58	10
29	48	59	9
30	46	60	8

Descenso (puntos para la semifinal entre paréntesis)

Plaza	Hombres	Mujeres	Plaza	Hombres	Mujeres
1	200 (50)	200 (50)	26	25	-
2	160 (40)	160 (40)	27	24	-
3	140 (30)	140 (30)	28	23	-
4	125 (25)	125 (25)	29	22	-
5	110 (20)	110 (20)	30	21	-
6	95 (17)	95 (17)	31	20	-
7	90 (15)	90 (15)	32	19	-
8	85 (13)	85 (13)	33	18	-
9	80 (12)	80 (12)	34	17	-
10	75 (11)	75 (11)	35	16	-
11	71 (10)	71	36	15	-
12	67 (9)	67	37	14	-
13	63 (8)	63	38	13	-
14	59 (7)	59	39	12	-
15	55 (6)	55	40	11	-
16	52 (5)	52	41	10	-
17	49 (4)	49	42	9	-
18	46 (3)	46	43	8	-
19	43 (2)	43	44	7	-
20	40 (1)	40	45	6	-

21	37	37	46	5	-
22	34	34	47	4	-
23	32	32	48	3	-
24	30	30	49	2	-
25	28	28	50	1	-

4X

Plaza	Hombres	Mujeres
1	250	250
2	200	150
3	150	100
4	120	80
5	100	60
6	80	40
7	60	20
8	50	10
9	40	-
10	35	-
11	30	-
12	20	-
13	20	-
14	15	-
15	10	-
16	5	-

Clasificación por equipos.

Plaza	CROSS- Olímpico	COUNTRY Marathón	DESCENSO		4X	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	40	40	40	40	40	40
2	35	35	35	35	35	30
3	32	32	32	32	30	25
4	30	30	30	30	26	20
5	28	28	28	28	22	15
6	26	26	26	26	20	10
7	24	24	24	24	18	5
8	23	23	23	23	16	3
9	22	22	22	22	14	-
10	21	21	21	21	12	-
11	20	20	20	20	10	-
12	19	19	19	19	9	-
13	18	18	18	18	8	-
14	17	17	17	17	7	-
15	16	16	16	16	6	-
16	15	15	15	15	5	-
17	14	14	14	14	-	-
18	13	13	13	13	-	-
19	12	12	12	12	-	-
20	11	11	11	11	-	-
21	10	10	10	10	-	-
22	9	9	9	9	-	-
23	8	8	8	8	-	-
24	7	7	7	7	-	-
25	6	6	6	6	-	-
26	5	5	5	5	-	-
27	4	4	4	4	-	-
28	3	3	3	3	-	-

29	2	2	2	2	-	-
30	1	1	1	1	-	-

Capítulo 9. CLASIFICACION MOUNTAIN BIKE UCI

4.9.001 La UCI crea la clasificación mountain bike UCI. La UCI es la propietaria exclusiva.

La clasificación mountain bike UCI se establece anualmente, según las modalidades fijadas a continuación, por la suma de los puntos ganados por cada corredor en las pruebas internacionales de mountain bike del 1 de enero al 31 de diciembre.

4.9.002 Se establece una clasificación individual para los hombres y para las mujeres y para cada uno de los tipos de las pruebas siguientes:

4.9.003 Si un corredor sub 23 participa en una prueba de cross-country formato olímpico para elites mientras que se organiza una prueba distinta para los sub 23, obtiene puntos únicamente según el baremo aplicable a la prueba elite.

- Clasificación individual Mountain Bike UCI cross country olímpico
- Clasificación individual Mountain Bike UCI cross-country marathon
- Clasificación Individual Mountain Bike UCI descenso
- Clasificación individual Mountain Bike UCI 4X

4.9.004 Los corredores ex aequo en la clasificación individual desempatan por su clasificación más reciente de la temporada, en el orden siguiente:

- 1) campeonatos del mundo
- 2) pruebas copa del mundo
- 3) pruebas hors classe
- 4) pruebas de la clase 1
- 5) pruebas de la clase 2
- 6) pruebas de la clase 3

4.9.005 Igualmente se establece las clasificaciones por naciones correspondientes. La clasificación por naciones es obtenida por la suma de los puntos de los tres mejores corredores de cada nación.

El corredor aporta sus puntos a la nación de su nacionalidad, incluso si es licenciado por la federación de otro país.

Las naciones ex-aequo son desempatadas por el lugar de su mejor corredor en la clasificación individual.

La clasificación por nación cross country formato olímpico tomado en cuenta para la participación en los juegos olímpicos es establecida por la suma de los puntos de los tres mejores corredores al final de cada temporada, en un periodo de cuatro años terminando el 31 de diciembre antes de los Juegos Olímpicos. Esta clasificación en vista de los Juegos 2008 es establecida en los años 2006 y 2007.

4.9.006 Igualmente se establece las clasificaciones por equipos MTB UCI correspondientes. La clasificación por equipos se obtiene por la suma de puntos de los tres mejores corredores de cada equipo MTB UCI. Los equipos ex-aequo desempatan por el lugar de su mejor corredor en la clasificación individual.

4.9.007 El número de puntos adjudicados se indica en el baremo del artículo 4.9.010.

Para la clasificación cross country formato olímpico solamente los tipos de pruebas que se ajustan a los criterios definidos en los artículos 4.2.001, 4.2.002, 4.2.006, 4.2.008 y 4.2.010 son seleccionables.

Para la clasificación cross country formato marathon solamente los tipos de pruebas que se ajustan a los criterios definidos en los artículos 4.2.004 son seleccionables. Las pruebas por etapas obtienen puntos en la clasificación cross-country marathon únicamente.

La clasificación de descenso está establecida únicamente para las pruebas de descenso individual. No se atribuyen puntos para las pruebas de descenso de masa.

La clasificación 4X es establecida para las pruebas 4X y para las pruebas de slalom paralelo

4.9.008 Para las pruebas de las categorías abajo indicadas, solamente serán tomados en cuenta los mejores resultados:

- Pruebas de un día clase 1: los 5 mejores resultados
- Pruebas de un día clase 2: los 4 mejores resultados

- Pruebas de un día clase 3: los 3 mejores resultados
- Pruebas por etapas clase 1: los 3 mejores resultados
- pruebas por etapas clase 2: los 2 mejores resultados

4.9.010 Baremo de puntos

(Ver anexos 1-4, páginas 43-46)

Capítulo 10 EQUIPOS MOUNTAIN BIKE UCI

1. Identidad

4.10.011 Un equipo MTB UCI es una formación constituida por, al menos, dos (2) personas de las que, al menos, una (1) será un corredor, que son empleados y/o “patrocinados” por la misma entidad para participar en pruebas internacionales de mountain bike.

4.10.002 Un equipo MTB UCI está constituido por el conjunto de los corredores empleados por el mismo empleador, por el empleador mismo, por los patrocinadores y por cualquier otra persona contratada por el empleador y/o por los patrocinadores para el funcionamiento del equipo (manager, director deportivo, entrenador, mecánico, etc.). Será designado por una denominación particular y registrado en la UCI conforme a la presente reglamentación.

4.10.003 Los patrocinadores, son personas, firmas u organismos que contribuyen a la financiación del equipo MTB UCI. Entre los patrocinadores, dos como máximo, serán designados como patrocinadores principales del equipo MTB UCI. Si ninguno de los dos patrocinadores principales es el empleador del equipo, este empleador no puede ser nada más que una persona física o jurídica cuyos ingresos comerciales sean sólo ingresos por publicidad.

4.10.004 El o los patrocinadores principales, así como el empleador, deben comprometerse dentro del equipo MTB UCI para un número entero de años civiles.

4.10.005 El nombre del equipo MTB UCI será obligatoriamente el de la firma o de la marca del patrocinador principal o de los dos patrocinadores principales e incluso el de uno de los dos.

4.10.006 La homonimia de los equipos MTB UCI, de los patrocinadores principales y de los empleadores, está prohibida. En caso de candidaturas nuevas y simultáneas que contengan una homonimia, la prioridad será concedida en función de la antigüedad de la denominación.

4.10.007 La nacionalidad del equipo MTB UCI será la del país donde esté situado el domicilio social o el domicilio del empleador. El equipo MTB UCI deberá incluir en su solicitud de inscripción a la UCI una carta de conformidad de la federación nacional (miembro de la UCI.), del país de su nacionalidad. Esta carta debe reconocer que el grupo deportivo es de la nacionalidad de esa federación y debe asumir la responsabilidad de su inscripción en la UCI conforme el presente reglamento.

2. Estatuto jurídico y financiero

4.10.008 El empleador de los corredores que forma parte del equipo MTB UCI debe ser una persona física o jurídica que tenga la capacidad jurídica de contratar personal.

4.10.009 Los patrocinadores principales del equipo MTB UCI que no sean empleadores, son solidarios del pago de tres meses de salarios en caso del impago por parte del empleador.

3. Inscripción en la UCI.

4.10.010 Cada año los equipos MTB UCI pueden inscribirse para el año siguiente en la UCI.

4.10.011 Los equipos deben al mismo tiempo inscribir a sus corredores.

4.10.012 Los equipos MTB UCI deben comunicar la lista de su personal y de sus corredores para el control y registro en la UCI, lo más tarde, el 15 de febrero del año correspondiente.

En la lista, los equipos MTB UCI indicarán:

1. La denominación exacta.
2. La dirección, incluido el teléfono y fax a la que se puedan enviar todas las comunicaciones destinadas al equipo MTB UCI.
3. Los nombres y dirección de los patrocinadores principales, del empleador, del manager, del director deportivo y del director deportivo adjunto.
4. Los nombres y apellidos, dirección, nacionalidad y fecha de nacimiento de los corredores, la fecha y el número de su licencia, así como, la federación que la ha extendido.
5. Una copia de los contratos conforme al artículo 4.10.010 debe ser incluida

4.10.013 El artículo 4.10.012 se aplicará igualmente a todas las modificaciones de la lista de los equipos MTB UCI.

Estas modificaciones deben ser inmediatamente comunicadas por los equipos MTB UCI a la UCI.

4.10.014 Sólo los equipos MTB UCI que figuren en la lista de la UCI pueden beneficiarse de las ventajas que figuran en el artículo 4.10.018.

4.10.015 Por el hecho de su inscripción y de su registro anual, los equipos MTB UCI y especialmente el empleador y el patrocinador se comprometen a respetar los estatutos y reglamentos de la UCI y de las federaciones nacionales y a participar en las manifestaciones ciclistas de forma deportiva y limpia. El empleador y los patrocinadores son solidarios de todas las obligaciones financieras del equipo MTB UCI frente a la UCI y a las federaciones nacionales, incluidas las multas.

4.10.016 La inscripción del equipo MTB UCI en la UCI, lleva consigo el abono de un derecho de inscripción, con cargo al equipo, pagable lo más tarde el 15 de febrero del año en curso. La cantidad será fijada anualmente por el Comité directivo de la UCI.

4.10.017 Cuando soliciten su inscripción, cada equipo MTB UCI debe declarar un dibujo (gráfico), de su maillot en color con los logotipos de los patrocinadores.

4.10.018 Los equipos MTB UCI oficialmente inscritos en la UCI, se beneficiarán de las siguientes ventajas:

1. Exención de gastos de inscripción para algunos equipos MTB UCI en las pruebas de la copa del mundo.
2. Acceso a la Comisión disciplinaria de la UCI, para los corredores, sus empleadores, así como los principales patrocinadores del equipo MTB UCI.
3. Inclusión en la Clasificación de los equipos MTB UCI
4. Servicios de información y de publicaciones, además de las distribuciones regulares.
5. Servicio en línea directa en las pruebas de la copa del mundo para los corredores de un equipo MTB UCI.
6. Servicios y beneficios en las competiciones principales de la UCI, incluidos los Campeonatos del Mundo.
7. Tarifas preferenciales, cuando se negocie, para los emplazamientos técnicos en las pruebas de la Copa del mundo.

4. Contrato de trabajo

4.10.019 La pertenencia de un corredor a un equipo MTB conlleva obligatoriamente el establecimiento de un contrato que debe contener como mínimo las estipulaciones del contrato tipo según artículo 4.10.025. El contrato debe incluir igualmente una cláusula para las indemnizaciones al corredor en caso de enfermedad o accidente.

4.10.020 Cualquier cláusula convenida entre el corredor y el empleador que anule los derechos del corredor prevista en el contrato tipo, es nula.

4.10.021 Cualquier contrato entre un equipo y un corredor, debe estar establecido en tres originales como mínimo. Un original será remitido a la UCI, sin la mención del salario y de las primas.

4.10.022 A la finalización de la duración prevista en el contrato, el corredor es libre de entrar al servicio de otro empleador. Todo sistema de indemnización de transferencia queda prohibido.

5. Disolución del grupo deportivo

4.10.023 Un equipo debe anunciar su disolución o el fin de su actividad o incluso su incapacidad para respetar sus obligaciones lo más rápido posible. A partir de este anuncio, los corredores son libres, de pleno derecho, para contratarse con otro equipo para la temporada siguiente o para el período a partir del momento anunciado para la disolución, el fin de la actividad o la incapacidad.

6. Sanciones

4.10.024 Si un equipo, en su conjunto, no cumple o no satisface todas las condiciones previstas por el presente capítulo, no puede participar en las pruebas ciclistas.

7. Contrato tipo entre un corredor y un equipo MTB UCI

4.10.025 El contrato tipo de la UCI entre un corredor y un equipo MTB UCI se encuentra en el anexo 1 de los presentes reglamentos.

ANEXO 1 - Contrato tipo entre un corredor y un equipo MTB UCI

Entre los abajo firmantes:

D. (Nombre y dirección del empleador)
responsable financiero del equipo MTB UCI (nombre del equipo), afiliado a la Federación Española de Ciclismo, con licencia número, y cuyos patrocinadores principales son:

1. - (nombre y dirección), (si es el caso el empleador mismo).
- 2.- (nombre y dirección),

denominado de aquí en adelante "el empleador".

DE UNA PARTE

D. (Nombre y dirección del corredor)
nacido en el
de nacionalidad con licencia número () extendida por la Federación Española de Ciclismo,
denominado en adelante " el corredor"

DE OTRA PARTE

Sobre la base de que:

- El empleador emplea un equipo de ciclistas que, dentro del equipo MTB UCI (nombre del equipo y bajo la dirección de D. (nombre del manager o del director deportivo), participa en las pruebas ciclistas de mountain bike, regidas por los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional.
- el corredor desea pertenecer al equipo de (nombre del equipo)
- las dos partes tienen conocimiento y asumen enteramente los Estatutos y Reglamentos de la UCI y de sus federaciones nacionales afiliadas.

Expuesto lo anterior, se acuerda lo siguiente:

Artículo 1.- Contratación

El empleador contrata al corredor, que acepta, en calidad de corredor de mountain bike.

La participación del corredor en las carreras de otra especialidad serán convenidas entre las partes caso por caso.

Artículo 2. – Duración

El presente contrato empieza el y finaliza el

Artículo 3.- Remuneración

El corredor recibirá un salario bruto anual de.....Este salario no podrá ser inferior al salario mínimo legal, o en su defecto, usual que se paga o debe ser pagado a los trabajadores empleados a tiempo total en

el país de la federación nacional que ha extendido la licencia al corredor o en el país de la sede social del equipo, si este salario es el más elevado.

Si la duración del presente contrato es inferior a un año, el corredor debe percibir, por este periodo, al menos la totalidad del salario anual previsto en el párrafo precedente, con deducción del salario contractual que haya podido percibir, en tanto que corredor, con otro empleador en el curso del mismo año. Esta disposición no se aplica si el presente contrato está prorrogado.

Artículo 4.- Abono de la remuneración

1. El empleador abonará el salario acordado en el artículo 3, al menos, en cuatro veces, lo más tarde el último día laborable de cada período de tres meses.
2. En caso de suspensión en aplicación de los reglamentos de la UCI o de una de sus federaciones afiliadas, el corredor no tendrá derecho a la remuneración prevista en el artículo 3 durante y por la parte de la suspensión que sobrepase un mes.
3. A falta de pago en su vencimiento de las cantidades netas de las remuneraciones previstas en el artículo 3 el corredor tiene derecho a los siguientes aumentos, de pleno derecho y sin requerimiento:
 - a) Un aumento del 5% por cada cinco días laborables de retardo a partir del cuarto.
 - b) Después, a un aumento del 1% por cada día laborable.El aumento total no podrá sobrepasar el 50% de la cantidad debida.

Artículo 5. - Seguros

En caso de enfermedad o accidente afectando la capacidad del corredor de cumplir sus obligaciones contractuales, el corredor se beneficiará de una cobertura de seguros especificada en anexo a este contrato.

Artículo 6. - Primas y premios

El corredor tiene derecho a las primas y premios ganados en las competiciones ciclistas, en las que haya participado con el equipo, conforme a los reglamentos de la UCI y de sus federaciones afiliadas.

Las primas y los premios serán pagados en el más breve plazo, pero lo más tarde el último día laborable del mes siguiente del que, en el curso del cual, las primas y premios hayan sido recibidos.

Artículo 7. - Obligaciones diversas

1. Queda prohibido para el corredor trabajar, durante la validez del presente contrato, para otro equipo hacer publicidad para otros patrocinadores que los que pertenezcan al equipo (nombre) salvo los casos previstos por los reglamentos de la UCI y de sus federaciones afiliadas.
2. El empleador se compromete a permitir al corredor ejercer convenientemente su trabajo suministrándole el material y la vestimenta requerida y permitiéndole participar en un número suficiente de acontecimientos ciclistas, sea en equipo o individualmente.
3. El corredor no puede tomar parte en una prueba a título individual salvo acuerdo expreso con el empleador. Se considera que el empleador ha dado su acuerdo si no responde en un plazo de diez días a partir de la solicitud. En ningún caso, el corredor puede tomar parte con otra estructura o con un equipo mixto en una prueba si el (nombre del equipo) está ya inscrito en la misma. En caso de selección nacional el empleador tiene la obligación de dejar participar al corredor en las pruebas y en los programas de preparación decididos por la federación nacional. El empleador autoriza a la federación nacional a dar al corredor, únicamente en el aspecto deportivo, en su nombre y por su cuenta, las instrucciones que estime necesario en el marco y en la duración de la selección. En ninguno de los casos previstos con anterioridad el presente contrato queda suspendido.

Artículo 8.- Transferencia

A la terminación del presente contrato, el corredor es absolutamente libre de suscribir un nuevo contrato con otro empleador, sin perjuicio de las disposiciones reglamentarias de la UCI.

Artículo 9.- Fin del contrato

Sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen el presente contrato, éste podrá finalizar antes del final previsto, en los casos y según las condiciones siguientes:

1. El corredor podrá dar por terminado el contrato sin preaviso ni indemnización.
 - a) Si el empleador es declarado en quiebra, no es solvente o está en disolución

- b) Si el empleador o patrocinador principal se retira del equipo y la continuidad del equipo no está asegurada o, también si el equipo anuncia su disolución, el fin de sus actividades o su incapacidad de respetar sus obligaciones; si el anuncio se hace para una fecha determinada, el corredor debe ejecutar su contrato hasta esta fecha.
2. El empleador podrá poner fin al presente contrato, sin preaviso ni indemnización, en caso de falta grave del corredor y de suspensión en virtud de los reglamentos UCI para la duración restante a correr del presente contrato.
Es considerada como falta grave la negativa a participar en pruebas ciclistas a pesar de convocatoria reiterada del empleador. Cuando proceda el corredor deberá probar que no estaba en condiciones de participar en una carrera.
3. Cada una de las partes podrá poner fin al presente contrato sin preaviso ni indemnización, en caso de incapacidad permanente del corredor para poder ejercer el ciclismo a título profesional.

Artículo 10.- Contracláusula

Toda cláusula convenida entre las partes que sea contraria al contrato tipo entre un corredor y un equipo y/o a los estatutos o reglamentos de la UCI y en virtud de la cual los derechos del corredor sean restringidos, es nula.

Artículo 11. - Arbitraje

Cualquier litigio entre las partes que afecte al presente contrato será sometido a arbitraje, con exclusión de los tribunales, según los reglamentos de la UCI, de la Comisión disciplinaria de la UCI, o en defecto, de los reglamentos de la federación que haya expedido la licencia al corredor, o, en defecto, de la legislación que rige el presente contrato.

Firmado en.....a.....de.....

en tantos ejemplares como requiere la legislación aplicable al presente contrato, es decir, más uno destinado a la UCI.

El corredor,

El empleador,

Conformidad solidaria de todas las obligaciones del empleador por parte de:

Patrocinador principal
del equipo

Patrocinador principal
del equipo

ANNEXE 2 - Points UCI MTB XCO

Rang	J.D.		CHAMP. de FRANCE		COUPE de FRANCE		CHAMP. CONT.		CHAMP. NAT.		ÉPREUVE D'UN JOUR					
	Ets H	Ets F	Ets	U23*	Ets	U23*	Ets	U23*	Ets	U23*	Classe 1		Classe 2		Classe 3	
											Ets	U23*	Ets	U23*	Ets	U23*
1	300	300	300	200	250	200	170	110	80	30	60	15	30	10	10	5
2	250	250	250	150	200	150	100	90	60	70	20	40	10	20	6	4
3	200	200	200	120	160	120	90	70	40	60	15	30	5	15	4	3
4	180	180	180	100	150	100	80	60	30	50	12	25	3	12	2	2
5	160	160	160	95	140	95	70	50	25	40	10	20	1	10	1	1
6	140	140	140	90	130	90	60	45	20	35	8	18	x	8	x	x
7	130	130	130	85	120	85	50	40	18	30	6	16		6		
8	120	120	120	80	110	80	40	35	16	27	4	14				
9	110	110	110	75	100	75	30	30	14	24	2	12				
10	100	100	100	70	95	70	25	25	12	22	1	10				
11	95	95	95	65	90	65	20	20	10	20	x	8				
12	90	90	90	60	85	60	19	18	9	18		6				
13	85	85	85	55	80	55	18	16	8	16		4				
14	80	80	80	50	78	50	17	14	7	14		2				
15	78	75	78	45	76	45	16	12	6	12		1				
16	76	70	76	40	74	40	15	10	5	10		x				
17	74	65	74	38	72	38	14	9	4	9						
18	72	60	72	36	70	36	13	8	3	8						
19	70	55	70	34	68	34	12	7	2	7						
20	68	50	68	32	66	32	11	6	1	6						
21	66	45	66	30	64	30	10	5	x	5						
22	64	40	64	28	62	28	9	4		4						
23	62	35	62	26	60	26	8	3		3						

*en cas d'épreuve séparée

ANEXE 2 - Points UCI MTB XCO (suite)

Rang	J.O.		CHAMP. du MONDE			COUPE du MONDE		CHAMP. CONT.		CHAMP. NAT.		ÉPREUVE D'UN JOUR							
	Elite H	Elite F	Elite	U23*	Elite	Elite	U23*	Elite	U23*	Elite	U23*	Classe 1		Classe 2		Classe 3			
												Elite	U23*	Elite	U23*	Elite	U23*	Elite	U23*
24	60	30	60	24	58	24	7	24	7	2	2								
25	58	25	58	22	56	22	6	22	6	1	1								
26	56	20	56	20	54	20	5	20	5	X	X								
27	54	15	54	18	52	18	4	18	4										
28	52	10	52	16	50	16	3	16	3										
29	50	8	50	14	48	14	2	14	2										
30	48	5	48	13	46	13	1	13	1										
31	46	X	46	12	44	12	X	12	X										
32	44		44	11	42	11		11											
33	42		42	10	40	10		10											
34	40		41	9	38	9		9											
35	38		40	8	36	8		8											
36	36		39	7	34	7		7											
37	34		38	6	32	6		6											
38	32		37	5	30	5		5											
39	30		36	4	29	4		4											
40	28		35	3	28	3		3											
41	26		34	X	27	X		X											
42	24		33		26														
43	22		32		25														
44	20		31		24														
45	18		30		23														
46	16		29		22														

*en cas d'épreuve séparée

ANNEXE 3 - Points UCI MTB XCM

Rang	CHAMP. de MONDE		COURS de MONDE		CHAMP. CONT.		CHAMP. INT.		ÉPREUVE D'UN JOUR			ÉPREUVE PAR ÉTAPE						
	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Hors Classe	Elite	Elite	Elite	Elite	Hors Classe		Classe 1		Classe 2		
	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings	Standings
1	300	250	200	110	90	60	30	10										
2	250	200	150	90	70	40	20	6										
3	200	160	120	70	60	30	15	4										
4	180	140	100	60	50	25	12	2										
5	160	120	95	50	40	20	10	1										
6	140	110	90	45	35	18	8	x										
7	130	90	85	40	30	16	6											
8	120	85	80	35	27	14	4											
9	110	80	75	30	24	12	2											
10	100	75	70	25	22	10	1											
11	95	70	65	20	20	8	x											
12	90	65	60	18	18	6												
13	85	60	55	16	16	4												
14	80	55	50	14	14	2												
15	78	50	45	12	12	1												
16	76	48	40	10	10	x												
17	74	46	38	9	9													
18	72	44	36	8	8													
19	70	42	34	7	7													
20	68	40	32	6	6													
21	66	38	30	5	5													
22	64	36	28	4	4													
23	62	34	26	3	3													
24	60	32	24	2	2													
25	58	30	22	1	1													

ANNEXE 4 - Points UCI MTB DHI

Rang	CHAMP. du MONDE Elite	COUPE du MONDE Elite	CHAMP. CONT. Elite	CHAMP. NAT. Elite	ÉPREUVE D'UN JOUR			
					Hors Classe Elite	Classe 1 Elite	Classe 2 Elite	Classe 3 Elite
1	300	250	200	110	90	60	30	10
2	250	200	150	90	70	40	20	6
3	200	160	120	70	60	30	15	4
4	180	150	100	60	50	25	12	2
5	160	140	95	50	40	20	10	1
6	140	130	90	45	35	18	8	x
7	130	120	85	40	30	16	6	
8	120	110	80	35	27	14	4	
9	110	100	75	30	24	12	2	
10	100	95	70	25	22	10	1	
11	95	90	65	20	20	8	x	
12	90	85	60	18	18	6		
13	85	80	55	16	16	4		
14	80	78	50	14	14	2		
15	78	76	45	12	12	1		
16	76	74	40	10	10	x		
17	74	72	38	9	9			
18	72	70	36	8	8			
19	70	68	34	7	7			
20	68	66	32	6	6			
21	66	64	30	5	5			
22	64	62	28	4	4			
23	62	60	26	3	3			
24	60	58	24	2	2			
25	58	56	22	1	1			
26	56	54	20	x	x			
27	54	52	18					
28	52	50	16					
29	50	48	14					
30	48	46	13					
31	46	44	12					
32	44	42	11					
33	42	40	10					
34	41	38	9					
35	40	36	8					

ANNEXE 4 - Points UCI MTB DHI (suite)

Rang	CHAMP. du MONDE	COUPE du MONDE	CHAMP. CONT. Elite	CHAMP. NAT. Elite	EPREUVE D'UN JOUR			
	Elite	Elite	Elite	Elite	Hors Classe Elite	Classe 1 Elite	Classe 2 Elite	Classe 3 Elite
36	39	34	7					
37	38	32	6					
38	37	30	5					
39	36	29	4					
40	35	28	3					
41	34	27	x					
42	33	26						
43	32	25						
44	31	24						
45	30	23						
46	29	22						
47	28	21						
48	27	20						
49	26	19						
50	25	18						
51	24	17						
52	23	16						
53	22	15						
54	21	14						
55	20	13						
56	19	12						
57	18	11						
58	17	10						
59	16	9						
60	15	8						
61	5**	3**						

** nombre de points pour chaque coureur classé

ANNEXE 4 - Points UCI MTB DHI (suite)

Rang	CHAMP. du MONDE	COUPE du MONDE	CHAMP. CONT.	CHAMP. NAT.	ÉPREUVE D'UN JOUR			
	Elite	Elite	Elite	Elite	Hors Classe Elite	Classe 1 Elite	Classe 2 Elite	Classe 3 Elite
36	39	34	7					
37	38	32	6					
38	37	30	5					
39	36	29	4					
40	35	28	3					
41	34	27	x					
42	33	26						
43	32	25						
44	31	24						
45	30	23						
46	29	22						
47	28	21						
48	27	20						
49	26	19						
50	25	18						
51	24	17						
52	23	16						
53	22	15						
54	21	14						
55	20	13						
56	19	12						
57	18	11						
58	17	10						
59	16	9						
60	15	8						
61	5**	3**						

** nombre de points pour chaque couleur dossé

ANNEXE 5 - Points UCI MTB 4X

Rang	CHAMP.	COUPE	OLAMP.	CHAMP.	ÉPREUVE D'UN JOUR			
	du MONDE	du MONDE	CONT.	NAT.	Hors Classe	Classe 1	Classe 2	Classe 3
	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite
1	300	250	200	110	90	60	30	10
2	250	200	150	90	70	40	20	6
3	200	160	120	70	60	30	15	4
4	180	140	100	60	50	25	12	2
5	160	120	95	50	40	20	10	x
6	140	110	90	45	35	18	8	
7	130	90	85	40	30	16	6	
8	120	85	80	35	27	14	4	
9	110	80	75	30	24	12	x	
10	100	75	70	25	22	10		
11	95	70	65	20	20	8		
12	90	65	60	18	18	6		
13	85	60	55	16	16	4		
14	80	55	50	14	14	3		
15	78	50	45	12	12	2		
16	76	48	40	10	10	1		
17	74	46	38	x	9	x		
18	72	44	36		8			
19	70	42	34		7			
20	68	40	32		6			
21	66	38	30		5			
22	64	36	28		4			
23	62	34	26		3			
24	60	32	24		2			
25	58	30	22		x			
26	56	28	20					
27	54	26	18					
28	52	24	16					
29	50	23	14					
30	48	22	13					
31	46	21	12					
32	44	20	11					
33	42	x	x					
34	40							
35	38							

ANNEXE 5 - Points UCI MTB 4X (suite)

Rang	CHAMP. du MONDE	COUPE du MONDE	CHAMP. CONT.	CHAMP. NAT.	ÉPREUVE D'UN JOUR			
					Hors Classe	Classe 1	Classe 2	Classe 3
36	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite	Elite
37	36							
38	34							
39	32							
40	30							
41	28							
42	26							
43	24							
44	22							
45	20							
46	18							
47	16							
48	14							
49	12							
50	10							
51	8							
	5**							

** nombre de points pour chaque coureur classé jusqu'au 64ème rang